

BANCA DEL CIUDADANO

Sr. LUCIANO CARLOS FUENTES

Tema: Posible desalojo de vivienda del I.P.V.

El día 13 de junio de 2024, cuando es la hora 9:05 hace uso de la Banca del Ciudadano el Sr. Luciano Carlos Fuentes, Presidencia da la bienvenida al Sr. Fuentes y explica brevemente el funcionamiento de la misma.

El Sr. Fuentes saluda a los presentes y expresa. Sí, para ampliar un poco sobre este tema ya que muchos la situación ya la conocen, con Francisco y con algunos que lo he charlado. Es un tema que viene ocurriendo hace más de 5 años, más o menos. En este momento estoy sufriendo un desalojo en la vivienda, donde estoy habitando. A través de un juicio la mujer que me alquilaba, se me ordenó a través de la Justicia, el desalojo de la vivienda. El tema que la vivienda en la que yo vivo es una vivienda del IPV que está en situación irregular, la cual nunca se pagó, no se ha pagado, creo que dos cuotas no más de la casa, desde que se la entregó, la mujer vive en Chile, no vive acá en Malargüe, ya más de 8 años que no está en Malargüe, nosotros iniciamos más o menos con mi mujer hace 4 años la denuncia en el IPV, hay un expediente, hay un ticket todo lo que se llevó a cabo para presentar como irregular la situación de la vivienda con él, a ver si nos podían dar la posibilidad a nosotros de poder, nosotros empezar a pagar la vivienda el IPV, avanzó con la denuncia, o sea lo malo que es todo muy lento se hace todo muy lento con el IPV, son ha pasado mucho tiempo tienen tres cédulas de aplazamiento para que ellos se regularizaran. Son las células de notificación que ellos le piden a la titular que regularice la situación de la vivienda, no lo ha hecho hasta el momento, pero si ella inició una, una demanda de desalojo en contra mía y la Justicia resolvió más rápido, que el IPV, en este momento me encuentro en una situación donde me están por desalojar y no puedo seguir con el avance del trámite del IPV o sea, de esto de la denuncia que nosotros hicimos. La casa en sí, nosotros le hemos hecho arreglos, tengo los comprobantes de algunos adelantos, le pusimos el gas a la vivienda que no tenía, el gas viene a mi nombre, le hemos hecho varias cosas. Yo vivo con mi esposa y mis dos hijos y tomé esto de la Banca Ciudadana como último recurso, porque ya no, no sabía que, que hacer, o sea, lo encuentro totalmente injusto primero que el IPV le dé una vivienda una persona que

ni siquiera vive acá, vive en Chile no tiene necesidad de la vivienda porque no la, no la tiene porque nunca la pagó si ella estuviera interesada en la casa, por lo menos la hubiese pagado, nosotros, yo hace más de 15 años más o menos que estoy anotado en el IPV, buscando una posibilidad de tener vivienda y no la podía tener y bueno, me encuentro en una situación donde ya me ha desbordado, tengo mis hijos que se están por quedar en la calle, es muy angustiante.

Solicita la palabra el Concejal PARADA manifestando, Buenos días, Señor Presidente buenos días a todos, buenos días, Luciano totalmente entendible tú, tu situación en este momento yo por allí quisiera, si se puede Luciano contarnos un poco más, cómo se da, si vos tomaste en alquiler si, como, como se genera desde su origen esta situación que hoy está culminando con con este posible desalojo. Bueno, que te está poniendo en esta situación o porque nos contextualice más profundamente para entender nosotros el todo la situación actual.

El Sr. Fuentes manifiesta: Yo ingrese a la vivienda a través de un contrato de alquiler, que supuestamente era legal, o sea, bueno, después nos enteramos en el juicio que el contrato no tiene validez, o sea, nunca lo hicieron firmar, nunca lo hicieron certificar no, fue un contrato por arriba. Nosotros cuando fuimos a hablar con el IPV nos dijeron, o sea que ellos no tenían permiso para alquilar la vivienda porque no, no es dueño de la vivienda y no la puede alquilar y amenos que vos te vayas ¿por algo extraordinario a otro país , puedes pedir un permiso que tampoco lo tenían, no tiene un permiso de alquiler, entonces nosotros por pedido del abogado que tuvimos que poner nos pidió que termináramos ese contrato y de ahí iniciamos todo nosotros, terminamos de pagar el contrato. Están todos los comprobantes acá los tengo si después los quieren ver está el contrato terminado, o sea, está todo pagado, todo lo que se terminó en pagar y de ahí. Bueno, nosotros empezamos a hacer el tema de la denuncia con el IPV y todo, o sea una vez terminado el contrato tomamos como posesión del inmueble. Nosotros hace 6 años que estamos en la vivienda.

Solicita la palabra el Concejal PALMA y expresa: Luciano cómo estás buen día, la verdad que complicada la situación, porque a ver, en esto hay que ser claro la Ley cuando te entrega la casa del IPV, te dice bueno, NO la puedes ceder, ni prestar, ni alquilar, hasta tanto y en cuanto no seas titular absoluto del inmueble, en teoría el IPV construye a las personas que

necesitan la vivienda, como vivienda única y familiar, no para emprendimientos de alquiler ni mucho menos yo en eso desconozco quién será la titular, pero es una cuestión recurrente. No es el único caso que sabemos de casa del IPV que se alquilan en el Departamento y que no corresponde, sí, en eso vamos a ser claros, yo no estoy de acuerdo con que se alquilen ese tipo de casa, porque en realidad viene el IPV, tratando de buscar una solución habitacional a gente, que sí está interesada, como es tu caso, de poder pagarla, de poder construirla, de poder arreglarla, irla mejorando y darle una calidad de vida a tu familia, lamentablemente los tiempos de la Justicia y nosotros lo hemos visto, son, son tiranos, a veces la justicia se mueve muy rápido y a veces muy lenta. En este caso yo que entiendo, que esta situación hay que plantearla en principio en el IPV, porque el IPV, tiene que dar una respuesta en esto, en función de que la Justicia a ver te va a desalojar, por decirte, no? Espero que esto no suceda y qué va a pasar con esa casa, si la señora vive en Chile y no ha pagado ninguna cuota, es justo que la siga teniendo?, a mi entender, no, a mí entender tal vez estoy equivocado, ojo, puedo estar equivocado, pero a mi entender no es justo. Esta es una situación que ya va a ver el Concejo Deliberante, tiene ciertas limitaciones en esto, porque está, esta Institución el IPV es Provincial y la Justicia es un poder aparte nuestro. Sí, ya tiene un dictamen por lo que me decís te llegó la orden de desalojo. Como Institución deberíamos tratar de ver la posibilidad de acceder a la Provincia y ver si hay algún dictamen en esta,, en esta situación lo que sí te pediríamos que nos dejes copia de todo esto así, nosotros podemos hacer las averiguaciones y demás lo que sí vuelvo a ser claro, está fuera de nuestra Jurisdicción, no podemos nosotros dirimir como Concejo Deliberante, a quién le corresponde? Pues no es jurisdicción nuestra, lo que sí podemos hacer es acompañar tu reclamo y tratar de buscar una respuesta desde el IPV, a ver esta situación. Si eso creo que lo podemos hacer, como Institución, seguramente el Asesor Letrado de la Institución, podrá acompañarnos en ese sentido y orientarnos, vuelvo a insistir, no dando la solución a esto, porque no es nuestra Jurisdicción, pero sí tratando de buscar los caminos más rápidos y para tratar de buscar una solución a esto, si. Yo te agradezco que nos expongas esta situación, porque en el PROCREAR también hay situaciones de casas alquiladas cosa que no corresponde, entonces bueno, son cosas que se deben terminar y hay gente que tiene la necesidad, que tiene las ganas y sobre todo que se esfuerza para poder tener su vivienda propia y esa es la cuestión, es que hay que acompañar, no a aquel vivo que adquirió una casa , la alquila hace usufructo de estas cuestiones porque la emergencia

habitacional que hay en el Departamento es terrible y cuando vemos este tipo de injusticia y no están buenas, así que de mi parte toda predisposición, no sé si hay alguna otra situación pero de mi parte sería importantísimo que nos dejes esa documentación. Gracias, Sr. Presidente.

Solicita la palabra la Concejala MOSCA expresa que en esas las casas se pasa a ser recién dueños, cuando está en la totalidad pagado, viene siempre a nombre del IPV, no entiendo como te puede desalojar de algo que no es suyo, en este caso no la ha pagado y aparte que no tiene la titularidad, eso es un tema para ver.

El Sr. Fuentes expresa en el emplazamiento ante la justicia lo que pasó en el juicio, es que convocaron al IPV y el IPV simplemente resolvió que era un tema entre partes, entonces como que ellos no se hacían cargo del IPV, si quiera hubiese dicho sea con lo que sea, el tema abogado está en revisión o está en un tema de decir, que por lo menos se está revisando la regularidad de la casa, pues hubiera sido diferente, pero al decir que, que como ellos no hacen parte como, es un problema entre partes la Justicia resolvió entre un tema de que hay una adjudicataria y alguien que está tomando el inmueble, MOSCA agrega pero esa adjudicataria, pero no tiene la escritura no tiene pagada en su totalidad, en el barrio Cari Lauquen hay un precedente que se vendió la casa y fue por intermedio del IPV y otro hubo, otro caso muy parecido al tuyo que quedó la casa, en este caso quedaría para él, eso fue en el Cari Lauquen pero bueno dejando toda la documentación nosotros con el Asesor, podemos intentar acompañar y ver que se puede hacer del tema.

Fuentes agrega que yo estoy en una situación o sea, estamos buscando alquiler y es otro problema que tenemos en Malargue no se encuentra alquiler, esta totalmente difícil, No tengo la notificación del desalojo si fui avisado por mi abogado y me dan un tiempo un plazo como para desalojar, para entregar la llave, no me dijo cuando no me dio un plazo determinado, pero me dijo que como hasta el diez teníamos para entregar la llave que ya paso y si la Justicia iba a resolver el desalojo.

Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO expresa: Como la Sesión es pública, yo creo que tiene que pasar a la Comisión de Hacienda y desde ahí exactamente y hay datos de tu intimidad que es bueno que estén preservados y voy a sugerir que trabajemos en la Comisión de Hacienda, con asesoramiento podemos de todos modos, creo que previo también te explique que ahora hay un Delegado de la Zona Sur, creo que puede llegar a ser el mismo el

Ingeniero Luciano Scatolini que estuvo con los Concejales en su momento, nos ayudo a resolver una cuestión de cuotas, que bueno las cuotas se dispararon y los vecinos de golpe no podían afrontar los pagos, entonces él hizo una atención y vino al Concejo, estuvo con nosotros en el mes de agosto del año pasado, creo que tenemos que ver si está él, o quién esté a la Delegación del IPV Zona Sur y ver el modo de resolverlo que sea cuanto antes, pero por resguardo a tu intimidad y por seguridad jurídica tuya, que no demos más datos públicos. Gracias, Señor Presidente.

Seguidamente PRESIDENCIA le manifiesta al Sr. Luciano tal cual lo dijo la Concejal, le vamos a dar pase a la Comisión de Hacienda desde ahí se va a analizar el tema, seguramente te van a volver a citar, sí, te voy a pedir de toda la documentación que tengas, por favor, la entregues por Mesa de Entrada, copia, por supuesto fotocopia, como para que nosotros tengamos toda la documentación para poder analizar. Muchísimas gracias.